

XPERIENCE GRAVEL

REGIÓN DE MURCIA





Reglamento Gravel FCRM Región de Murcia

ART. 1. Organización

1.1 El Club organizador al amparo de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia se compromete a la aplicación del pliego de condiciones de la Gravel FCRM Región de Murcia indicadas en el presente reglamento.

1.2 Circuitos o pruebas:

El circuito de modalidad Gravel con denominación Gravel Región de Murcia se coordina desde la Federación Ciclismo Región de Murcia para garantizar una serie de pruebas con características y calidades comunes en los diferentes eventos de la modalidad, promoviendo un circuito de Gravel de calidad para la Región de Murcia.

Los organizadores serán los clubs que han decidido participar en este circuito previa solicitud.

El comité técnico de Gravel determinará tanto si el club como el circuito (específico para esta modalidad) reúnen las características necesarias para realizar dicho evento deportivo.

Los clubs organizadores serán los responsables de solicitar los permisos a las instituciones pertinentes (ayuntamientos, espectáculos públicos, propiedad privada, CHS, etc.). Además de la contratación de ambulancias y personal sanitario exigido para la prueba.

Para la gestión de la prueba, el club deberá comprobar que la autorización de dichos permisos y contrataciones dentro de la normativa legal. En cualquier momento la FCRM debe estar informada del estado de estas solicitudes y permisos.

1.2. **Formatos pruebas de Gravel** FCRM Región de Murcia. Siendo una prueba ciclista off road de larga distancia pudiendo darse en los siguientes formatos:



- **Gravel Comp FCRM Región de Murcia.** Pruebas de carácter competitivas, lo que implica la tramitación de todos los permisos pertinentes y control de tráfico que pueda suponer un peligro para el participante. Dotar la prueba de bolsa del corredor, avituallamiento, un sistema de cronometraje, clasificaciones y premios. Siendo la clasificación a un único recorrido que puede ser lineal, circular a una vuelta o varias.



- **Gravel Track FCRM Región de Murcia.** Prueba no competitiva. La prueba se desarrolla con carácter de autosuficiencia y non-stop, mediante el seguimiento de un track, siguiendo las normas de circulación y abierta al tráfico. Pudiendo o no dotarse de un registro de tiempos parciales o totales para control del organizador. Al igual puede disponer de un avituallamiento final y bolsa del corredor. Pudiendo optar por el diseño de un recorrido largo y otro corto, en un día o varios y la partición de e-bike. Tendrá premiaciones, arrastre de puntos y clasificaciones generales.

1.3 El objetivo Gravel Track FCRM Región de Murcia de este tipo de pruebas es ir un poco más allá de lo que se entiende por una carrera competitiva, pretende fusionar los valores de la misma con los del descubrimiento del territorio y la conservación del medio natural.

1.4 El objetivo de las pruebas Gravel Comp Región de Murcia es desarrollar un evento competitivo, donde podrán destacar las cualidades físicas los participantes y destacar en esta modalidad al más puro estilo competitivo.

1.5 Será el club organizador quien adhiera su prueba a una modalidad u otra.

1.6 Campeonato Regional. Se puede solicitar que la prueba sea Campeonato regional solo para la modalidad Gravel Comp Región de Murcia.

ART.2.El recorrido

2.1 **El recorrido** Gravel FCRM se realizara con recorridos de entre 80 y 160 kilómetros que discurran por distintos parajes y caminos aptos para la bicicleta de gravel, siendo preferiblemente llano o terreno ondulado (vías verdes, pecuarias, orillas de río y campos de cultivo) sin pretender una acumulación excesiva de desnivel, lo cual indica su idoneidad para la bici de gravel. Ejemplo o caso práctico: Un mismo participante ha de realizar el recorrido en menor tiempo con una bici de



gravel, que el mismo en una Btt, lo contrario indicaría que el terreno no se adapta a las condiciones de esta modalidad gravel.

Se permite el paso por carreteras asfaltadas, siendo recomendable que no sean urbanas. No superando los tramos asfaltados el 40% del total del recorrido.

El track será publicado en la web de la FCRM o del organizador y se enviará como mínimo a los participantes 10 días antes de la realización de la prueba por email en formato GPX o similar o con enlace al mismo.

El recorrido ha de ser previamente validado y revisado por el comité técnico de la Gravel de la FCRM, ya que no todos los terrenos reúnen los requisitos que conlleva implícitos esta modalidad y expuestos en este reglamento.

2.2 Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud, dificultad, y exigencia física de la prueba en la que participa siendo autosuficiente (comida, bebida, herramientas, geolocalizador o móvil).

2.3 El trazado se realiza en autosuficiencia y non-stop. No está permitida la asistencia externa, lo que significa que cada participante debe gestionar su comida y bebida, así como su regulación del esfuerzo el día de la prueba. Seguimiento de las normas de tráfico y respetuosas con el medio ambiente.

2.4 La organización se reserva la posibilidad de establecer un tiempo de corte en el punto kilométrico que estime para salvaguardar el tiempo en marcha del participante.

2.5 Los puntos de avituallamientos en las pruebas competitivas Gravel Comp estarán ubicados en los puntos kilométricos 30 y el 40 (líquido), y a partir de ahí cada 30 kilómetros disponer de un avituallamiento sólido y líquido.

2.6 Además, la organización puede establecer controles de paso (CP) si lo cree conveniente, que estarán claramente visibles.

2.7 La organización podrá realizar las modificaciones en el recorrido que considere oportunas, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones climatológicas así lo aconsejan, o por otras causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad. En este caso y una vez efectuada la salida, los derechos de inscripción no serán devueltos.

2.8 Si es necesario hacer cambios en el recorrido la decisión se anunciará durante la semana anterior a la prueba a través de redes sociales, la web oficial de la prueba o correo.



2.9 Si es necesario suspender la prueba antes de la fecha prevista y con una antelación de más de siete días respecto a la fecha de salida, se realizará una devolución del importe de la inscripción.

ART. 3. Condiciones de cada tipo de prueba gravel.

Pruebas Gravel Track FCRM Región de Murcia.

3.0 Estas pruebas no atenderán a la competición y por ende no conllevan premiación, ni entrega de trofeos, ni clasificación general, implican un carácter cicloturista donde el ocio y la pasión por el entorno de nuestra región unidos al ciclismo son el principal aliciente. Podrán participar e inscribirse mediante la licencia cicloturista y licencias de un día.

3.1 Los tramos del recorrido que discurran por carreteras secundarias o calles de poblaciones estarán abiertos al tráfico, debiendo seguir los participantes las normas generales de tráfico o las indicaciones de la organización.

3.2 El recorrido no estará marcado sobre el terreno, sino que los participantes deberán seguir el track, que se enviará a todos los inscritos con antelación. Es responsabilidad de cada participante cargar el track de la prueba en su GPS y seguir el trazado que indica. No hacerlo es motivo de descalificación.

3.3 Dado el carácter de autosuficiencia de la prueba, cada participante debe prever la cantidad de comida y bebida que considere necesaria para poder completar el recorrido.

3.4 La organización no está obligada a establecer puntos de avituallamiento. Aún así puede informar de la ubicación de fuentes públicas o disponer si lo considera de puntos de avituallamiento.

3.5 Estará prohibido recibir asistencia por parte de un equipo de seguimiento externo, estando permitido la asistencia entre participantes y por la organización.

3.6 Está permitido detenerse y comprar comida, bebida y recambios, así como consumir en los restaurantes y bares.

Prueba Gravel Comp Región de Murcia

Conllevan entrega de trofeos y arrastre de puntos, siendo estas las categorías y trofeos a entregar:

Parejas 1ª, 2ª, 3ª (componentes de todas las categorías a partir de juvenil)

Equipos de cuatro 1º (componentes de todas las categorías a partir de juvenil)



Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Juveniles

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Fémimas junior

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Fémimas Elite/sub23

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Fémimas Master 30

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Master 30

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Fémimas Master 40

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Master 40

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Fémimas Master 50

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Master 50

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Fémimas Master 60

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Master 60

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Sub-23

Trofeo o medalla 1º, 2º, 3º Elite

TOTAL 49

Siendo los puntos obtenidos en cada prueba los siguientes:

Todas categorías	Puntos
1º	120
2º	95
3º	75
4º	63
5º	55
6º	47
7º	39
8º	31
9º	23
10º	15
Del 11º/25	1

- Clasificación general final: Los corredores clasificarán en la general con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las pruebas, no se elimina ningún resultado.

- La inscripción solo da derecho a la participación en una de las categorías, no siendo sumativos los premios. Las parejas y los equipos solo puntúan en sus respectivas categorías.

ART. 4. Material

El material obligatorio podrá variar a criterio de la organización y según las previsiones meteorológicas. Cualquier cambio se comunicará a los participantes con antelación.

El material obligatorio se comprobará en la salida y la llegada, y aleatoriamente en cualquier punto del recorrido.

4.1 Tipo de bicicleta

Solo se admitirán bicicletas de gravel o ciclocrós en salida oficial.

Pudiendo participar con bicicleta de montaña o e-bike en una salida con un mínimo posterior de 10 minutos.

El recorrido se deberá hacer con la misma bicicleta desde la salida hasta meta.



4.2 Material obligatorio

- Casco
- Depósito de agua (bidones o bolsa de agua)
- Reserva alimentaria (barritas, geles ...)
- Documentación, DNI o pasaporte.
- GPS con el track de la prueba y baterías de repuesto (Circuito Gravel Track FCRM Región de Murcia).
- Teléfono móvil con la batería totalmente cargada, encendido durante toda la prueba.
- Iluminación encendida con visibilidad frontal y trasera.

Kit de recambios: cámaras, desmontables, multiherramienta, tronchacadenas, pasador de cadena

4.2 Material recomendado en ultrafondo o non-stop

- Cargadores solares o dinamo
- Bolsas bikepacking
- Funda de vivac
- Ropa de recambio
- Ropa de abrigo
- Manguitos y perneras
- Dinero

4.3 Si es necesario, la organización podrá modificar el material obligatorio. El cambio será notificado a los participantes con antelación suficiente.

4.4 No estará permitido recibir o devolver material y ninguna asistencia externa. No se podrá abandonar material y el participante se compromete a seguir las normas medioambientales.

ART.5 Seguridad y abandonos

5.1 Habrá personal de la organización convenientemente identificado que velará por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal.

5.2 En caso de abandono hay que comunicarlo obligatoriamente lo antes posible al personal de la organización a través del número de teléfono facilitado por la organización.

5.3 Retirada de la prueba con asistencia. El participante deberá informar a la organización por teléfono de la retirada de la prueba y los motivos de la misma así cómo si precisa asistencia, informando de su estado y ubicación.



5.4 Una vez comunicada la retirada, el participante deberá quitarse el dorsal o identificación cedido por la organización. A partir de ese momento quedará fuera de prueba y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

5.5 En caso de necesidad de evacuación por accidente se deberá avisar por teléfono a través de diferentes medios (teléfono, voluntarios, participantes, etc) a la organización para activar el operativo de rescate.

Art.6 Asistencia Médica de la prueba.

6.1 En pruebas Gravel Track Región de Murcia. La organización dispondrá de una ambulancia básica si hay menos de 500 participantes y de una ambulancia básica y además una medicalizada si supera los 500 participantes.

6.2 En pruebas Gravel Comp Región de Murcia la organización dispondrá de una ambulancia básica y además una medicalizada independientemente de los participantes de la prueba. Esto será requisito imprescindible para dar comienzo a la prueba y lo comprobará el jurado técnico de la misma.

6.3 La organización podrá retirar del recorrido o detener temporalmente, bajo su criterio, los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos ...) que puedan poner en peligro su salud, o aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir la prueba.

6.4 Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o aquellos que lo requieran. Los que incumplan esta obligación serán descalificados.

ART. 7 Condiciones de participación

7.1 La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos el día de la prueba.

7.2 Al inscribirse, participando conoce y acepta sin reservas el presente reglamento.

7.3 Los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman estar plenamente informados del reglamento de las pruebas Gravel FCRM Comp y Track y son conscientes de la longitud, dificultad y exigencia física de la prueba, confirman disponer de los conocimientos, experiencia, material y los niveles físicos y psicológicos necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con las exigencias de una prueba non-stop de larga distancia.

7.4 La organización se reserva el derecho de excluir de las pruebas Gravel FCRM a aquellos cuya conducta dificulte o interfiera en el buen desarrollo de la marcha.



ART. 8 Inscripciones y seguro

Todas las inscripciones se realizarán a través de la Web de la FCRM:

Web.yosoyciclista.com

El límite de inscritos o participantes será el determinado por las administraciones públicas competentes según por donde discurra la prueba e informando el organizador al anunciar el reglamento particular y cartel del evento.

8.1 Las inscripciones y el pago se harán siguiendo las indicaciones del formulario de inscripción. Las inscripciones son personales e intransferibles. En ningún caso y bajo ningún concepto se pueden hacer cambios ni cesiones de dorsal.

8.2 Cancelaciones de la inscripción.

Los inscritos pueden anular su inscripción 10 días antes de la realización de la prueba y recibir una devolución del importe de participación por cualquier razón que les imposibilite realizar la prueba en la fecha estipulada poniéndose en contacto con el organizador de la misma.

8.3 Lista de espera nuevos inscritos.

Los que deseen participar en la prueba y no hayan conseguido dorsal podrán apuntarse a una lista de espera que les dará opción, por riguroso orden de inscripción, a conseguir un dorsal si alguno de los inscritos se da de baja.

8.4 Inscritos organización

La organización se reserva un número de dorsales, fuera del límite de participantes, de los que dispondrá según sus necesidades.

ART. 9. Acreditaciones

Para formalizar la inscripción, el día de recogida de dorsales los participantes deberán presentar licencia en vigor RFEC, o el DNI, pasaporte o documento equivalente para participantes que hayan expedido la licencia de un día.

ART. 10. Control de salida

Previo a la salida se podrá realizar un control.



10.1 En dicho control se efectuará una verificación del material obligatorio. El material verificado en la salida puede ser controlado de forma aleatoria durante el transcurso de la prueba y en meta.

10.2 Los participantes que no lleven el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso en el control de salida, no podrán tomar la salida.

ART. 11. Descalificaciones

- No pasar por el control de salida.
- No seguir el track de la prueba.
- Cambio o cesión de forma parcial o completa, del dorsal a otra persona.
- Acortar o recortar el recorrido.
- Utilizar algún medio de transporte que no sea la propia bicicleta.
- No prestar auxilio a otros participantes que pidan auxilio.
- Infracciones contra el medio ambiente.
- Desobedecer órdenes de la organización, los controladores y médicos.
- Conducta antideportiva hacia otros participantes o hacia la organización.
- Superar el límite horario.
- Negarse a realizar una inspección de material.

ART 12. Penalizaciones

- Tirar voluntariamente residuos, desechos o envoltorios en zonas no habilitadas: 2 h
- Falta de material obligatorio: 1 h por cada elemento
- Abandonar material: 2 h.

ART. 13. Derechos de imagen

13.1 La organización se reserva el derecho sobre la imagen de la prueba en exclusividad, así como el derecho de la explotación de imágenes, fotografías y video de la prueba.

13.2 La organización podrá hacer uso de este material gráfico en anuncios, notas de prensa o cualquier otro propósito de promoción de la carrera, ya sea con motivo de la Gravel FCRM.

13.3 Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

ART. 14. Protección de datos



De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, y la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, los datos personales recogidos formarán parte de una base de datos incluida en un fichero titularidad de la organización. Estos datos serán tratados con las finalidades siguientes:

ART. 15. Aceptación y responsabilidad

15.1 Las personas inscritas participan en la Gravel FCRM bajo su responsabilidad. Sobre ellas recae la decisión de la salida y la realización de esta marcha non-stop de autosuficiencia. El participante debe tener experiencia ciclista y es el único responsable de su comportamiento y de las consecuencias que se deriven, incluso frente a terceros. Por lo tanto, libera explícitamente los organizadores de la FCRM Gravel, de cualquier accidente y eventualidad que se pueda derivar de su participación.

15.2 La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causar a sí mismo o a terceros, exonerando la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

15.3 Los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan las condiciones establecidas en el presente reglamento.

15.4 Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.

15.5 El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

